



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato: **Prestación de Servicios**
 Nombre: **Alcides Recabarren Leyes**

Vallenar 23 de Junio 2010

Decreto Exento N° 4023 /

Vistos:

La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes funciones: Jornal, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato; y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 que delega firma.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Alcides Recabarren Leyes Rut N° 08.427.132-2.**
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Alcides Recabarren Leyes** un honorario total mensual de \$ **200.000.- Impuesto Incluido.-** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Servicios Comunitarios.
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2010 al 30 de Septiembre del 2010.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

➤ **Por orden del Sr. Alcalde Firma,**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
 ASEO Y ORNATO
 CON FUNCIONES ASIGNADAS
 DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo oficina de Partes /
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/leam.